

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.621

RETIRO, 07 de Mayo del 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes, presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1.- la anuencia de los jefes directos de las interesadas, consignada en las solicitudes de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indica y en la fecha que se señala:

NOMBRE : **Marisol Almuna Salvo**
RUT : 12.360.376-1
CARGO : Secretaria Juzgado de Policía Local
DESDE : 02.05.2014
HASTA : 02.05.2014
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Tramite Comerciales y Médicos

NOMBRE : **Ingrid Espinoza Parra**
RUT : 11.458.736-2
CARGO : Administrativo Depto. Adm. Y Finanzas
DESDE : 12.05.2014
HASTA : 12.05.2014
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Tramite Escolares

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldía